

Excmo. Sr. José Manuel Albares Bueno  
Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación  
Gobierno de España

Madrid, 9 de enero de 2024

Estimado Ministro,

El pasado 29 de diciembre el gobierno de Sudáfrica inició un procedimiento ante la Corte Internacional de Justicia, el principal órgano judicial de Naciones Unidas, en el que alega violaciones de la Convención sobre el Genocidio por parte de Israel contra los palestinos en sus ataques contra la población civil de la Franja de Gaza desde el pasado 7 de octubre.

Se estima que, a fecha 8 de enero del 2024, más de 22.000 personas palestinas han sido asesinadas bajo las bombas, siendo casi la mitad niños y niñas, y miles más permanecen bajo los escombros. Hay más de 55.000 heridos y casi el 90% de la población de la Franja ha sido forzosamente desplazada y se enfrenta a niveles críticos de hambre y sed. La situación es absolutamente demoledora e insostenible y requiere de acciones urgentes por parte de la comunidad internacional.

El gobierno Sudafricano, junto con la Plataforma Palestina de ONGs (PNGO) y el Comité Palestino de Organizaciones de Derechos Humanos (PHROC), ha hecho un llamamiento a terceros estados para que se sumen a esta iniciativa. Ello supone un hito importante por las implicaciones que puede tener para salvar vidas palestinas, sobre todo por la petición de imposición de medidas cautelares, incluyendo la petición a Israel de suspender inmediatamente las operaciones militares y la aplicación de medidas para prevenir el genocidio, las cuales reducirían la capacidad de Israel para seguir desarrollando operaciones militares en la Franja de Gaza.

España, como estado parte de la Convención sobre el Genocidio y, tal como ha recordado recientemente el Comité de Naciones Unidas por la Eliminación de la Discriminación Racial a todos los estados firmantes de la misma, debe “respetar su obligación para prevenir el genocidio”, es decir, tiene la obligación de actuar. Cuando en marzo de 2022 el secretario de la CIJ se dirigió por carta a España y a otros 150 países firmantes de la Convención sobre el Genocidio, a propósito de la guerra entre Rusia y Ucrania, el Gobierno español respondió enviando a La Haya un texto de 14 folios en apoyo a este último país.

El apoyo público y jurídico al procedimiento iniciado por Sudáfrica contra Israel, como ya han manifestado otros países como Jordania, Bolivia o Malasia, es una medida coherente con los valores y principios rectores de la política exterior española y de este Gobierno, particularmente en lo relativo al cumplimiento del derecho internacional y al compromiso con las instituciones multilaterales, con la justicia y con los derechos humanos a nivel global.

Por todo ello, le pedimos al Gobierno de España apoyar urgente y plenamente el procedimiento iniciado por Sudáfrica contra Israel ante la Corte Internacional de Justicia por vulnerar la Convención sobre el Genocidio y, en particular, la solicitud de medidas cautelares dirigidas al fin de las operaciones militares de Israel en la Franja de Gaza y a la aplicación de todas las medidas necesarias para prevenir el genocidio del pueblo palestino.

Reciba un cordial saludo,



Ione Belarra Urteaga  
Secretaria General de Podemos